

Ciudad de México, **26/marzo/2018**

OFICIO No. M00.3.1/055/2018

**CC. DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES**

Como es bien sabido, la tecnología continúa presentando un avance vertiginoso y continuamente se encuentran beneficios hacia las empresas de los sectores que conforman el quehacer productivo en nuestra nación. Uno de los grandes paradigmas es “Blockchain” o “Cadena de bloques”, cuya tecnología se considera por los expertos como la propuesta tecnológica disruptiva que mayor efectos tendrá en nuestra sociedad para las siguientes décadas.

Fundamental en el papel de las instituciones de educación superior será el propiciar que estas innovaciones permeen en los sectores productivos en la mejor forma, a través de la formación de recursos humanos y la conformación de redes que permitan la creación de prototipos y proyectos basados en esta tecnología.

EL PROYECTO BLOCKBASE

El proyecto Blockbase pretende incidir en la adopción acelerada de Blockchain para las aplicaciones más significativas en el corto plazo en nuestra sociedad. Este proyecto se pretende desarrollar en alianza con empresas de TI agrupadas en el cluster PROSOFTWARE, los Institutos Tecnológicos interesados en participar, y las organizaciones que deseen sumar a esta iniciativa.

El proyecto BLOCKBASE tiene como objetivo principal el desarrollar el capital humano necesario y las aplicaciones basadas en Blockchain que permitan a la academia, las PYMES y el gobierno aprovechar las ventajas de estar propuestas tecnológicas.

Este proyecto se pondrá a consideración de la Secretaría de Economía, a través del fondo PROSOFT para su financiamiento.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO BLOCKBASE

Por las razones antes mencionadas, se convoca a los Institutos Tecnológicos interesados en participar en esta iniciativa de carácter nacional, que sin duda tendrá un impacto positivo en la innovación de nuestras regiones. Los Institutos Tecnológicos podrán participar en dos categorías:

- Institutos Tecnológicos que formarán parte del consorcio BLOCKBASE (MÁXIMO 3). Estos ITs administrarán el material generado para los talleres y participarán como sede.
- Institutos Tecnológicos sede (MÁXIMO 10) donde se replicarán los talleres.

BENEFICIOS

- 10 profesores POR SEDE serán capacitados en:
 - o Modelado de Negocios en Blockchain
 - o Desarrollo de Aplicaciones para Blockchain
 - o Infraestructura de una red Blockchain
 - o Materiales de capacitación.
 - o Plataforma en línea para los materiales de apoyo en la capacitación presencial.
 - o Acceso a una red nacional de servidores que conformarán esta propuesta de Blockchain.
 - o Acceso a 3 aplicaciones generadas por el proyecto, entre las que podrían encontrarse:
 - Validación de documentos académicos
 - Transparencia
 - Energías renovables
 - Cadenas productivas
 - Entre otras

COMPROMISOS A CUBRIR POR CADA UNO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SEDE

- Aportación de 3 servidores (físicos o virtuales) para la conformación de la red de Blockchain (pudiendo ser estos servidores existentes en la infraestructura del IT o adquirida para estos propósitos).

Ejemplo de servicios virtuales:

- AWS para Ethereum o Hyperledger (1 nodo):
- Nodo virtual m4 (large)
- Almacenamiento Ec2

Ejemplo de servidores Físicos:

- Capacidad de procesamiento de 400MFlops , 8Gb RAM, 1Tb HD, procesador a 3Ghz,
- Sistema Operativo Linux Ubuntu, SUSE o similar
- SW: Hyperledger (software libre)

- Transporte nacional y viáticos para los instructores de los 3 talleres mencionados. Corresponde a un instructor por taller y cada taller tiene una duración de 3 días en forma presencial.
- El IT participante como sede, aportará también la sala o auditorio para impartir los talleres (pudiendo ser una sala de capacitación del mismo IT) con acceso a electricidad, internet, cañón, pantalla, rotafolios, refrigerios, todo esto para la ejecución de los eventos de capacitación.
- Recopilación de evidencias de la ejecución de la capacitación.

REQUISITOS APLICABLES A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSORCIO BLOCKBASE

- INSTRUMENTO LEGAL DE CONSTITUCION
 - Decreto, DOF, Número de acta constitutiva , Inscripción al registro p.p., Fecha de la escritura , Nombre del notario público, Numero de la Notaria
- PODER O NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE
 - Número de acta
 - Inscripción al registro p.p.
 - Fecha de la escritura
 - Nombre del notario público
 - Número de la Notaria
- DIRECCION
 - Código Postal, Estado, Municipio, Colonia, Calle, Numero Exterior, Numero Interior, Localidad, referencia (entre qué calles).
- REGISTROS
 - RFC
- REPRESENTANTE / APODERADO LEGAL
 - Nombre completo, RFC , CURP, email institucional
- DOCUMENTOS
 - Instrumento legal de constitución
 - Poderes del Representante Legal /apoderado
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
 - Cédula Fiscal
 - Constancia de situación fiscal actual
 - Estados Financieros
 - Carta de adhesión (formato especifico de PROSOFT)
 - Carta de VINCULACION con la academia (en formato proporcionado por PROSOFT)

NOTAS

- Todo el material generado para los talleres quedará libre de uso por parte de los Institutos Tecnológicos que formen parte del consorcio BLOCKBASE.
- Es probable que se incorpore personal de empresas interesadas y convocadas por el grupo organizador del proyecto a los talleres ejecutados en los ITs , llegando a un máximo de 30 personas en total por taller.

- En caso de que el proyecto sea aprobado por la Secretaría de Economía, el grupo de instituciones participantes tendrán un periodo de un año para cumplir con los compromisos de capacitación y de desarrollo de aplicaciones que se comprometan como parte de los entregables de la iniciativa.

Los invitamos cordialmente a que participen en esta iniciativa, de las primeras en su tipo a nivel internacional, en el que se tendrá la oportunidad de preparar al personal docente para que comparta y propicie la generación de este conocimiento en sus grupos académicos y estudiantiles.

Agradecería que la solicitud de participación la envíen al correo electrónico d_vinculacion@tecnm.mx, con copia a d_vinculacion04@tecnm.mx. Se cuenta con un número limitado de ITs participantes, por lo que se les solicita que de estar interesados en este proyecto, se exprese su intención a más tardar el día 11 de abril del 2018 hasta las 12:00 PM.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



M.C. ROBERTO RICARDO VÉLEZ CÓRDOVA
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
E INTERCAMBIO ACADÉMICO**

C.c.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente
Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero.- Secretaria de Extensión y Vinculación.- Presente